

LA PRUEBA DE LA SIMULACION EN LAS CAUSAS MATRIMONIALES

SUMARIO.—I. *Concepto de simulación.* A) Simulación en sentido propio. B) Exclusión de alguno de los bienes del matrimonio. C) Juego o comedia. D) Intención de no cumplir las obligaciones. E) ¿Simulación total y simulación parcial? F) ¿Hay en la simulación dos voluntades? G) ¿Hay en la exclusión parcial dos quererres?—II. *La prueba de la simulación.* A) Su objeto. B) Solución canónica del conflicto entre voluntad y declaración. C) Las presunciones de los cánones 1.014 y 1.086. D) Las pruebas como medios para llegar a la certeza moral. E) Actividad del legislador y del juez para llegar a la certeza. F) Diversas clases de prueba.—III. *La simulación no se prueba sino indirectamente.* A) Acto interno de fingir y acto externo de confesar la ficción. B) Qué son las presunciones. C) Presunciones legales como criterio conjetural para conocer la verdad histórica. D) Presunciones judiciales en cuanto criterios autorizados por la ley bajo condiciones determinadas. E) Actividad del juez en las presunciones legales. F) Criterios jurídicos formulados en principios, axiomas y reglas de derecho.—IV. *Las presunciones y la prueba plena.* A) Eficacia de las presunciones legales. B) Eficacia de las presunciones judiciales: a) Valor de los indicios. b) La coherencia del indicio con el hecho controvertido. C) Las presunciones judiciales y la prueba plena. D) Presunciones que prevalecen en caso de conflicto. E) Preponderancia de las legales sobre las judiciales. V. *Elementos de la prueba de la simulación.* A) El examen en conjunto de todas las circunstancias. B) Acto positivo para fingir. C) La aversión a contraer. D) El miedo. E) La prueba compuesta. VI. *La confesión de la simulación.* A) Su importancia. B) Eficacia de la confesión extrajudicial. C) Su falta. D) Eficacia de la confesión judicial. VII. *La causa o motivo de la simulación.* A) Concepto de causa *simulandi*. B) Una misma causa puede influir para contraer y para simular. C) Motivos para casarse que no excluyen el consentimiento. D) Cualidades de la verdadera causa. E) Objeto y clasificación de las causas. F) La prueba de la causa. G) Eficacia probatoria de la causa. VIII. *Las circunstancias.* A) Son la clave de la prueba. B) Condiciones que deben reunir. IX. *Doctrina de Sánchez sobre la prueba de la simulación.* A) Eficacia de la confesión. B) Eficacia de las circunstancias. X. *Valoración jurisprudencial de las circunstancias.* A) Las no estimables. B) la celebración de otro matrimonio. C) La no consumación. D) La cópula. E) La protestación de ir a simular. F) La falta de convivencia conyugal. G) La fuga. H) La resistencia a casarse. I) Las relaciones amorosas con otra persona. J) La credibilidad del simulador. K) El cambio de nombres y apellidos.

I. CONCEPTO DE SIMULACION

Así como mentir es decir con palabras lo contrario de aquello que se sien-